

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Secretario gubernativo, vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.*

Vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara una plaza de Secretario gubernativo, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, A.O.P.G., que se encuentren en situación de actividad y posean el título de Licenciado en Derecho.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del solicitante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Copia simple del título de Licenciado en Derecho o certificación de que se encuentra en posesión del mismo, y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se aprueba el programa de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 277 de la Ley Hipotecaria, 504 a 507 del Reglamento para su aplicación, así como en el Reglamento para Oposiciones a Ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad,

Esta Dirección General ha acordado aprobar el adjunto programa que ha de regir para la práctica de los ejercicios primero y segundo de las expresadas oposiciones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

St. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil de esta Dirección General.

#### PROGRAMA QUE SE CITA

##### DERECHO CIVIL

##### Primera parte

Tema 1. El derecho objetivo y el orden moral.—Derecho natural y Derecho positivo.—Derecho público y Derecho privado.—El Derecho civil: Concepto e Instituciones que comprende.—Los derechos especiales; referencia al Derecho agrario.

Tema 2. El Derecho civil en España: Antecedentes y proceso codificador.—El Código Civil: Estructura, elementos que lo informan y crítica.—Principales disposiciones modificativas.

Tema 3. El Derecho foral.—Origen y reseña histórica.—Territorios forales.—Las Compilaciones.—El Fuero de Navarra y el del Baylo.

Tema 4. Las fuentes del Derecho: Su ordenación jerárquica.—Examen del artículo sexto del Código civil.—La Ley; requisitos.—La costumbre y usos jurídicos; su prueba.

Tema 5. Los principios generales del Derecho: Funciones.—La jurisprudencia: Su valor.—Las Resoluciones de la Dirección General de los Registros.—La doctrina científica.—Aplicación e interpretación de las normas civiles.—Las lagunas legales y la analogía.

Tema 6. Efectos esenciales de las normas; inexcusabilidad y excusabilidad del cumplimiento y error en Derecho.—La nulidad como sanción general.—El fraude a la ley; requisitos y efectos.—La fuerza obligatoria de la Ley en orden al tiempo; la irretroactividad de la Ley.—La derogación de la Ley.

Tema 7. La fuerza obligatoria de las normas en relación con el espacio.—El Derecho internacional privado: Naturaleza y fuentes.—Sistemas legislativos y doctrinales en materia de conflicto de Leyes: Criterio seguido por el Código.—Las nociones de calificación, reciprocidad, reenvío, orden público y fraude de Ley.—El Derecho interregional; examen de los artículos 14 y 15 del Código civil.

Tema 8. La relación jurídica y la institución jurídica.—La titularidad y el Derecho subjetivo.—Derecho subjetivo absoluto y relativo. Situaciones jurídicas secundarias, situaciones jurídicas interinas.

Tema 9. El sujeto de la relación jurídica y sus clases.—Ejercicio de los derechos y sus límites: El abuso de derecho.—Modificación, transmisión y extinción de derechos.—Renuncia.—La subrogación real.—El poder de disposición.

Tema 10. El hecho y el acto jurídico.—El negocio jurídico.—Clases.—Elementos esenciales: La voluntad.—Los vicios del consentimiento: Normas del Código civil sobre vicios del consentimiento.

Tema 11. La representación en los negocios jurídicos.—Representación directa e indirecta.—Representación voluntaria y legal.—Autocontratación.—Extinción de la representación.—El poder irrevocable y la subsistencia del poder extinguido.

Tema 12. Las personas jurídicas: Su naturaleza y clases.—Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.

Tema 13. Asociaciones.—Su régimen legal vigente.—La fundación.—Naturaleza del negocio jurídico fundacional.—Las fundaciones de interés particular.

Tema 14. La Iglesia católica y los entes eclesiásticos: Personas jurídicas en el Derecho canónico.—Antecedentes.—La Ley de libertad religiosa y el Registro de Asociaciones confesionales no católicas.—Las personas jurídicas en el Derecho internacional privado.

Tema 15. La persona y la personalidad.—Nacimiento de la persona individual.—Protección jurídica del concebido.—La muerte de la persona.—Premoriencia y comoriencia.—El nombre y su modificación.—El domicilio.

Tema 16. Capacidad de la persona individual.—Incapacidades y prohibiciones.—Las circunstancias modificativas de la capacidad: Teoría de los estados civiles.—La edad; la mayoría de edad; capacidad de los menores de edad, de los emancipados y de los habilitados de edad.—La enfermedad, la prodigalidad y la interdicción civil. El sexo.

Tema 17. El matrimonio como causa modificativa de la capacidad de obrar.—Capacidad de la mujer casada: Extensión de la capacidad y medios de suplirla; licencia marital y licencia judicial.—Sanción de los actos ejecutados sin la debida autorización.—Capacidad de los cónyuges para celebrar contratos entre sí.—Especialidades forales.

Tema 18. La nacionalidad: Concepto y principios fundamentales.—Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española.—La doble nacionalidad.—Prueba de la nacionalidad.—Extranjeros; su condición jurídica.

Tema 19. La ausencia.—La declaración de ausencia y sus efectos.—El defensor del ausente.—La declaración de fallecimiento presunto: Requisitos y efectos.—Inscripción en el Registro Civil del fallecimiento en circunstancias anormales.—La ausencia en Aragón.

Tema 20. El derecho de familia: Sus caracteres.—El matrimonio: Naturaleza y fin.—Sistemas de celebración matrimonial: Antecedentes y legislación vigente.—El matrimonio en el Derecho internacional privado: La disolución del matrimonio en el Derecho comparado; conflictos de Leyes y de jurisdicciones en materia de divorcio y separación.

Tema 21. El matrimonio canónico.—Esponsales.—Requisitos.—Impedimentos: Su dispensa.—Celebración e inscripción.—Efectos civiles del matrimonio canónico.—Matrimonios canónicos de excepción.—Prueba del matrimonio canónico.

Tema 22. El matrimonio civil.—Requisitos: Justificación de la acatellidad.—Impedimentos: Su dispensa.—Celebración e inscripción.—Formas excepcionales.—Prueba.—Efectos personales del matrimonio.

Tema 23. Separación de cuerpos en el matrimonio canónico.—Nulidad; dispensa de matrimonio rato y no consumado; privilegio paulino; competencia y procedimiento.—Nulidad y separación en el matrimonio civil.—La reconciliación entre los cónyuges.—Convenio sobre los bienes en la separación «de facto».

Tema 24. Efectos patrimoniales del matrimonio: Organización económica de la sociedad conyugal.—Notas de legislación comparada.—Sistema adoptado por el Código civil.—Las capitulaciones matrimoniales: Naturaleza, requisitos y limitaciones.—Modificación de las capitulaciones.—El régimen de bienes matrimoniales en el Derecho internacional privado.

Tema 25. El régimen de comunidad de gananciales; Naturaleza, nacimiento y extinción.—Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales: Doctrina y jurisprudencia.

Tema 26. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.—Administración de sus bienes.—Disposición de los mismos.—Disolución y liquidación.

Tema 27. Régimen económico-matrimonial en Aragón.—Pactos nupciales más frecuentes.—Régimen económico-matrimonial en Vizcaya y Navarra.

Tema 28. Régimen económico-matrimonial en Cataluña.—Las capitulaciones matrimoniales; su modificación y revocación.—La dote.—El esponsalicio o «exerèix».—El «tantundem».—El «alxorbar».—El salario o soldada.—Asociación a compras y mejoras.—Donaciones entre esposos.—Régimen económico-matrimonial en Balears.—El Fuero del Bayío.

Tema 29. Bienes parafernales: Concepto.—Administración y enajenación.—Las donaciones por razón de matrimonio: Sus clases; régimen en el Código civil.—Donaciones entre cónyuges.

Tema 30. La dote: Finalidad y esencia.—Clases de dote: Obligatoria; confesada; estimada e inestimada.—Principales normas sobre garantía, administración, enajenación y restitución de la dote.

Tema 31. Régimen de separación de bienes.—Especies.—La separación como régimen pactado.—La separación judicial: Casos en que puede solicitarse; requisitos y efectos.—Administración de los bienes del matrimonio por la mujer.—Cese de la separación de bienes.

Tema 32. Filiación: principios generales; la filiación legítima: Su determinación.—Derechos inherentes al estado de hijo legítimo.—Acciones para reclamar la legitimidad y para impugnarla.—Prueba.—La legitimación: Sus especies, procedimientos; derechos de los hijos legitimados.

Tema 33. La llamada filiación legítima: Clases.—Referencia al Derecho comparado.—El artículo 52 de la Ley del Registro Civil.—El reconocimiento y la investigación de la paternidad.—Derechos de los hijos legítimos. Especialidades forales sobre filiación.

Tema 34. La filiación adoptiva: Indicación histórica sobre la adopción.—Clases.—Requisitos, efectos y extinción.—Conflicto de Leyes sobre la relación paterno-filial.

Tema 35. La patria potestad: Su evolución histórica.—Elementos personales.—Efectos con relación a las personas y a los bienes de los hijos.—El defensor judicial.—Relaciones jurídicas entre ascendientes y descendientes en Aragón.

Tema 36. Sustitución, suspensión y extinción de la patria potestad.—Casos en que se recupera.—La mayoría de edad y la emancipación como causas de extinción de la patria potestad.—Habilitación de edad.—La deuda alimenticia entre parientes: Caracteres, personas, orden de preferencia, cuantía y extinción de la obligación.

Tema 37. La tutela: Precedentes.—Personas sujetas a la protección tutelar.—Delación de la tutela: Tutela testamentaria, legítima y dativa.—Constitución de la tutela.—El tutor y el protutor.

Tema 38. El ejercicio de la tutela.—Deberes, atribuciones y derechos del tutor; actos prohibidos; responsabilidad.—El Consejo

de Familia: Componentes, constitución y funcionamiento; los acuerdos del mismo.—Inscripción de la tutela.

Tema 39. El Registro Civil: Antecedentes.—Organización actual.—Secciones de nacimiento, matrimonio y defunción: Modo de practicar los asientos correspondientes.—La rectificación de asientos.—Los expedientes para declaraciones con valor de simple presunción.—El registro de los actos ocurridos en el extranjero: Registro Central.

#### Segunda parte

Tema 40. El Derecho real: Concepto, caracteres y clases.—Sus diferencias con los derechos de obligación.—El «ius ad rem».—Derechos reales «in faciendo» y obligación «propter rem».—Sistema del «numerus clausus».—Tipos dudosos de Derechos reales.—Normas de Derecho internacional privado aplicables a los bienes.

Tema 41. Las cosas: Clasificación.—Bienes inmuebles y muebles.—Bienes de dominio público y de propiedad privada.—Partes integrantes y pertenencias.—Universalidad de bienes.—El patrimonio; tipos.

Tema 42. El derecho de propiedad.—Fundamento y evolución histórica.—Orientaciones modernas.—Concepto legal del derecho de dominio.—Facultades que integran la relación dominical.

Tema 43. Limitaciones del dominio.—Sus clases.—Limitaciones de utilidad pública y de utilidad privada.—Las relaciones de vecindad.—Las prohibiciones de disponer.—Acciones que nacen del dominio.

Tema 44. La propiedad urbana; orientaciones actuales.—La Ley del Suelo: Planes de ordenación, clasificación del suelo.—Limitaciones en la propiedad del suelo por razones de ordenación urbana.—La legislación de viviendas de protección oficial.—Limitaciones que impone.

Tema 45. La propiedad rústica; orientaciones actuales.—Legislación acerca de colonización, patrimonios familiares, unidades mínimas de cultivo.—La concentración parcelaria: Requisitos, procedimiento, efectos e impugnación.—La Ley de Ordenación Rural.

Tema 46. Modos de adquirir el dominio.—Título y modo en el Derecho romano.—Sistemas de transmisión en el Derecho comparado.—Derecho español.—La tradición y sus formas.—Función de la inscripción en las transmisiones.

Tema 47. Accesión: Concepto y naturaleza jurídica.—Clases.—Accesión discreta y continua.—Reglas respectivas de cada una de ellas, con especial examen de la doctrina de los frutos.—La accesión en Derecho foral.

Tema 48. La ocupación: Concepto, requisitos y especies.—La usucapción: Antecedentes históricos.—Requisitos y efectos.—Renuncia a la misma.—Especialidades forales en materia de usucapción.

Tema 49. Modos de perder el dominio.—El abandono.—La renuncia de derechos reales.—La pérdida del dominio en virtud de las adquisiciones «a non domino».

Tema 50. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica.—La posesión romana y la posesión germana; La «gewere».—Fundamento y condiciones de la protección posesoria.—Clases de posesión.—La cuasi-posesión y la posesión civilísima.

Tema 51. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.—Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar en la misma.—La tutela de la posesión.—La posesión en los Derechos forales.

Tema 52. La comunidad de bienes: Concepto y clases.—El condominio: Condominio romano y germanico.—Reglas sobre el contenido y extinción del mismo según el Código civil. Examen de las comunidades especiales, tipos dudosos de comunidad; aprovechamientos comunales.—Particularidades del condominio en Derecho foral.

Tema 53. La propiedad de edificios en régimen de propiedad horizontal.—Indicación histórica y legislación comparada.—Examen de la Ley de 21 de julio de 1960: Naturaleza de la propiedad horizontal.—El título constitutivo.—Derechos de los propietarios sobre los elementos comunes y sobre las partes privativas.—Limitaciones y obligaciones que pesan sobre los propietarios.—Régimen de los elementos comunes.—Organización de la comunidad.—Autonomía de la voluntad: Estatutos.—Extinción.

Tema 54. La propiedad de las aguas.—Aguas de dominio público y de propiedad privada.—Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas.—Preferencia de las concesiones.—Registro administrativo de aguas.—Comunidades de Regantes.—Intervención administrativa de las aguas privadas.

Tema 55. El usufructo: Concepto y naturaleza jurídica.—Derechos y obligaciones del usufructuario en el usufructo en general y en casos especiales.

Tema 56. Modos de constituirse el usufructo.—Extinción del mismo.—Examen del usufructo establecido a favor de los pueblos, Corporaciones y por el tiempo en que tarde un tercero en llegar a cierta edad.—Usufructo constituido a favor de varias personas sucesiva o simultáneamente.—Disponibilidad del derecho de usufructo.—Derechos de uso y habitación.

Tema 57. El derecho real de servidumbre.—Concepto y caracteres.—Clasificación de las servidumbres.—Contenido.—Derechos y obligaciones de los dueños del predio dominante y sirviente.—Adquisición, modificación y extinción de las servidumbres.—Normas del Código civil sobre servidumbres voluntarias.

Tema 58. Servidumbres legales en particular.—Normas relativas a las servidumbres en materia de aguas, de paso, de medianería, de luces y vistas y de desagüe de los edificios.—Distancias y obras intermedias.

Tema 59. El derecho real de censo: Concepto, caracteres y especies.—Referencia al concepto de carga real.—Esquema de la regulación de los censos enfiteútico, consignativo y reservativo.—El establecimiento a primeras cepas.

Tema 60. El derecho de superficie.—El censo enfiteútico en Cataluña.—La arabassa morta.—Poros y subforos.—Referencia a las restantes figuras censales en las regiones forales.

Tema 61. Los derechos de garantía real y sus distintas formas y creación. Analogía y diferencias entre prenda, hipoteca y anticresis.—La prenda: Constitución, contenido y extinción.—Prenda sobre derechos y prenda irregular.—El derecho de anticresis.

Tema 62. La sucesión *mortis causa*.—Fundamento.—Clases.—Diferencia entre los conceptos de heredero y legatario.—El legatario de parte alcuota.—El derecho hereditario: Naturaleza.—Situaciones en que puede encontrarse la herencia.—La herencia yacente.

Tema 63. Apertura y delación de la herencia.—Capacidad e incapacidad para suceder; efectos.—Causas de indignidad; efectos.—Especialidades forales.

Tema 64. Testamento: Concepto, naturaleza y caracteres.—Clases.—Solemnidades generales.—Capacidad para testar.—El testamento otógrafo: Sus requisitos y caducidad.

Tema 65. El testamento abierto; historia y formalidades.—Testamentos abiertos especiales.—Testamento cerrado.

Tema 66. Testamentos especiales: Militar, marítimo y hecho en país extranjero.—Testamentos en las regiones forales.

Tema 67. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Ineficacia, revocación, nulidad y caducidad del testamento.—El testamento notarial destruido y su reconstitución.—Especialidades forales.

Tema 68. Institución de heredero.—Precedentes.—Forma.—La condición, el término y el modo.—Instituciones a favor del alma, de los parientes del testador o de los pobres en general.—Especialidades forales.

Tema 69. Sustituciones hereditarias: Sus clases.—Sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar.—La sustitución fideicomisaria: Límites y efectos.—Los fideicomisos.—Las cláusulas de residuo.

Tema 70. Las sustituciones en los territorios forales.—Especial estudio de la sustitución fideicomisaria de Cataluña: La cuarta trebellianca.—Los hijos puestos en condición y la enajenación de los bienes fideicomitidos.—La herencia de confianza en Cataluña y Navarra.

Tema 71. Legados.—Concepto y clases.—Reglas según su especie.—Facultades del legatario.—Orden de prelación.—Extinción del legado.

Tema 72. El problema de la libertad de testar: Principales teorías y legislación comparada.—Derecho histórico español y sistema del Código civil.—Fijación de la legítima.—Renuncia o transacción sobre la legítima futura.—La cautela sociniana y su validez.

Tema 73. Legítima de los descendientes y ascendientes legítimos, legitimados, adoptivos y naturales.—Derechos de los hijos ilegítimos.—Derecho de reversión.

Tema 74. La mejora.—Evolución histórica, naturaleza y clases.—Personas que pueden mejorar y ser mejoradas; delegación.—Mejora del niño.—Promesas de mejorar y de no mejorar.—Gravámenes sobre la mejora.—Revocación.

Tema 75. Derechos legitimarios del cónyuge viudo en Derecho común y en Derecho foral.

Tema 76. Desheredación y preterición.—Acciones del heredero forzoso.—Las legítimas en Derecho foral.

Tema 77. Sucesión intestada: Historia.—Apertura de esta sucesión.—Modos de suceder, órdenes y grados.—El derecho de representación.

Tema 78. Orden de llamamiento del Código Civil en la sucesión intestada.—Especialidades forales.

Tema 79. Reservas: Concepto y precedentes.—Clases.—Reserva ordinaria: Personas obligadas a reservar, bienes reservables y beneficiarios.—Efectos: Enajenación de los bienes; extinción de la reserva.—Reserva lineal; Estudio del artículo 811.—Especialidades forales en materia de reserva.

Tema 80. Derecho de acrecer; fundamentos, precedentes y reglas de aplicación.—El derecho de transmisión.—Precauciones procedentes cuando la viuda queda encinta.—Acción de petición de herencia; prescripción.—El problema del heredero aparente.

Tema 81. Aceptación y repudiación de herencia.—Clases de aceptación.—Capacidad para aceptar y repudiar.—Forma y efectos.—El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.

Tema 82. El albaceazgo: Su naturaleza.—Clases.—Capacidad y prohibición; facultades; duración y extinción.—El contador partidor y figuras afines.—Especialidades forales.

Tema 83. La comunidad hereditaria: Su naturaleza.—Derechos de los partícipes.—Partición de la herencia: Concepto y naturaleza jurídica.—El derecho a pedir la partición; Capacidad para ejercitarlo.—Intervención de los acreedores en la partición.

Tema 84. Clases de partición.—Partición judicial.—Partición practicada por el mismo testador.—Partición hecha por Comisario.—Partición efectuada por los herederos.—Forma de la partición.

Tema 85. Operaciones que comprende la partición: Inventario, liquidación, colación, división y adjudicación.—Ejeción y saneamiento de los bienes adjudicados.—Nulidad y rescisión de la partición.—Pago de deudas hereditarias.

Tema 86. La sucesión contractual: Indicación histórica y fundamento.—Sus manifestaciones en el Código Civil y en el Derecho foral.—La sucesión excepcional: Principales manifestaciones

de la misma en la legislación vigente.—Las sucesiones en el Derecho internacional privado.

Tema 87. La donación: Su naturaleza.—Clases.—Elementos personales, reales y formales.—Perfección del contrato.—Efectos.—Revocación y reducción de donaciones.—La donación *mortis causa* y las donaciones indirectas.—La donación en los Derechos forales.

### Tercera parte

Tema 88. La obligación: Concepto y evolución histórica.—Elementos: Sujetos, objeto y vínculo.—Las fuentes de las obligaciones: Doctrinas.—Las obligaciones naturales y el Código civil.—Examen de las obligaciones de dar, de hacer y de no hacer.

Tema 89. Obligaciones específicas y genéricas.—Obligaciones unilaterales y recíprocas: Examen del artículo 1.124 del Código civil.—Obligaciones puras, condicionales y a plazo.—La *conditio iuris*.

Tema 90. Obligaciones únicas y múltiples: Mancomunadas y solidarias; divisibles e indivisibles; con cláusula penal.

Tema 91. Causas de extinción de las obligaciones.—El pago.—Normas especiales: Imputación de pagos, pago por cesión de bienes y consignación.—La pérdida de la cosa debida.

Tema 92. Examen de la condonación de la deuda, de la confusión de derechos, de la compensación y de la novación como causas de extinción de las obligaciones.—La asunción de deuda.

Tema 93. Cumplimiento de las obligaciones.—Incumplimiento: Examen de la mora, culpa, dolo, caso fortuito y fuerza mayor.—Cumplimiento forzoso en forma específica.—Resarcimiento de daños y perjuicios.—La acción subrogatoria y la acción pauliana.

Tema 94. Prueba de los hechos y actos jurídicos, su naturaleza.—Documentos públicos y privados.—La confesión.—Las presunciones.—Otros medios de prueba: Referencia al Derecho procesal.

Tema 95. El contrato: Su fundamento y función.—El principio de la autonomía de la voluntad: Tendencias legislativas a su limitación.—Contratos típicos y atípicos.—Contratos mixtos.—Contratos normativos y contratos de adhesión.—Forma de los contratos: Precedentes históricos y posición del Código civil.—Actos y contratos que deben constar en documento público.

Tema 96. Capacidad de los contratantes.—Incapacidades y prohibiciones.—Consentimiento del contrato.—Objeto.—Perfección y consumación del contrato.

Tema 97. La causa: Teoría general.—La causa de los contratos: Normas del Código civil.—Los negocios abstractos.—Enriquecimiento sin causa.—Los negocios jurídicos anómalos: Simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

Tema 98. Interpretación de los contratos.—Estipulaciones en favor de tercero.—El contrato preparatorio y la opción.—Especialidades forales en materia de contrato.

Tema 99. Ineficacia de los contratos.—Inexistencia, nulidad y anulabilidad.—Sus causas y efectos.—La confirmación de los contratos.—La rescisión.—El riesgo imprevisible y la revisión de los contratos: La llamada cláusula *crebus sic stantibus*.

Tema 100. El contrato de compraventa.—Naturaleza; la transmisión del dominio; el pacto de reserva de dominio.—Elementos de este contrato.—Prohibiciones.—La venta de cosa ajena.—Perfección de la compraventa.

Tema 101. Obligaciones del vendedor.—Conservación de la cosa: La teoría de los riesgos.—Entrega de la cosa vendida: Casos en que se puede diferir la misma.—Saneamiento y evicción.—Obligaciones del comprador.—Pago del precio y pago de intereses.—Compraventas especiales.

Tema 102. El retracto convencional: Naturaleza, condiciones y efectos.—Retraatos legales: Preferencia entre retrayentes.—El contrato de permuta.—La transmisión de créditos: Sus causas.—El contrato de cesión.—Especialidades forales en materia de compraventa y retractos.

Tema 103. Contrato de arrendamiento.—Concepto y caracteres.—Clases.—Normas del Código civil sobre el arrendamiento de fincas: Contenido del contrato; tácita reconducción.—Acción de desahucio.

Tema 104. Arrendamientos urbanos en la legislación especial.—Ambito de aplicación.—Naturaleza de la relación arrendaticia.—Arrendamiento de viviendas y de locales de negocio.—La prórroga forzosa y sus excepciones.—El derecho de retorno.—Cesión, traspaso y subarriendo.

Tema 105. Arrendamientos rústicos: Legislación especial.—Ambito de aplicación.—Constitución, contenido y extinción: Breve consideración de la prórroga.—La aparcería agraria.—Sucesión del contrato y derecho de retracto; el acceso a la propiedad.

Tema 106. Contrato de arrendamiento de obra.—Su regulación.—Contrato de arrendamiento de servicios.—El contrato de trabajo según la legislación laboral: Constitución, contenido y extinción.—El contrato de edición.

Tema 107. Contrato de sociedad: Constitución y clases.—Administración y obligaciones.—Extinción.—La sociedad cooperativa: Notas que la tipifican.—La aparcería en el Código civil.

Tema 108. El contrato de mandato: Forma y clases.—Contenido y efectos.—Extinción.—Contrato de mediación o corretaje.

Tema 109. Contrato de préstamo: Sus especies.—El comodato.—El precario.—El mutuo.—Legislación sobre préstamos usurarios.

Tema 110. Contrato de depósito.—Naturaleza y clases.—Régimen legal.—Idea del acuestro.—Contrato de hospedaje.

Tema 111. Contratos aleatorios.—Seguro, juego y apuesta.—Contrato de renta vitalicia.—La transacción y el compromiso en el Código civil y en la Ley de 22 de diciembre de 1953.

Tema 112. Contrato de fianza.—Su naturaleza, clases y extensión.—Efectos jurídicos de la fianza entre el fiador y el acreedor, entre el deudor y el fiador y entre cofiadores.—Extinción de la fianza.—Especialidades en Cataluña, Aragón y Navarra.

Tema 113. Obligaciones nacidas de culpa o negligencia.—Su concepto y fundamento.—Elementos constitutivos de la responsabilidad extracontractual.—El daño moral.—Responsabilidad por hechos ajenos y por daños causados por los animales y por las cosas inanimadas.—La responsabilidad objetiva en la moderna legislación: La Ley de 24 de diciembre de 1962.

Tema 114. El principio de responsabilidad patrimonial universal.—Concurrencia de créditos.—Problemas que suscita.—Concurso de acreedores y efectos que produce.—Reglas para la clasificación y prelación de créditos.—Las obligaciones en Derecho internacional privado.

Tema 115. Los cuasi-contratos.—Concepto histórico y actual.—Especies.—Examen de la gestión de negocios ajenos y del cobro de lo indebido.

Tema 116. La prescripción extintiva.—La prescripción de las acciones.—Examen de la caducidad y figuras afines.

#### DERECHO MERCANTIL

Tema 1. El Derecho mercantil: Concepto y caracteres.—Fuentes del Derecho mercantil.—El Código de Comercio vigente.—Leyes mercantiles especiales.—Usos mercantiles.—Las condiciones generales de la contratación.—El Derecho común como subsidiario del mercantil.

Tema 2. Los actos de comercio: Evolución de su concepto.—Los actos de comercio en el Derecho comparado y en el sistema español.—Actos mercantiles accesorios y unilaterales.

Tema 3. La Empresa mercantil.—Teorías sobre su naturaleza y concepto.—Bases para una construcción unitaria de la Empresa en nuestro Derecho.—Elementos constitutivos de la Empresa.—Defensa contra la competencia ilícita.—La reforma de la Empresa mercantil.

Tema 4. Signos distintivos de la Empresa: Nombre comercial, marcas y otros signos de propiedad industrial.—Las cosas mercantiles.—La mercadería.—El principio de seguridad en el tráfico mercantil: Disposiciones que lo protegen.—La libre competencia: Idea de la legislación represiva de prácticas restrictivas.

Tema 5. El empresario individual: Capacidad, incapacidad y prohibiciones.—Ejercicio del comercio por menores e incapacitados.—Capacidad de los extranjeros para ejercer el comercio en España.—La habitualidad en el ejercicio del comercio. Especialidades de la representación en el Derecho mercantil.

Tema 6. El ejercicio del comercio por la mujer casada.—La autorización marital: Revocación y oposición del marido.—Efectos patrimoniales.—Sociedades mercantiles entre conyuges.—Los auxiliares del empresario.—El factor: Poder de representación. Dependientes, mathecos y viajantes.

Tema 7. El empresario social.—Concepto de sociedad mercantil.—Clases.—Sociedades civiles con forma mercantil.—Contrato y personalidad; requisitos generales de constitución de la Sociedad mercantil.—La llamada Sociedad irregular.—El problema de la Sociedad de un solo socio.

Tema 8. La Sociedad regular colectiva: Caracteres y concepto.—Constitución; el capital; aportaciones de los socios.—Distribución de ganancias y pérdidas.—Derechos, obligaciones y prohibiciones.—Gestión y representación.—Responsabilidad por deudas.—La Sociedad comanditaria simple y por acciones.

Tema 9. La Sociedad de responsabilidad limitada: Concepto y caracteres.—Naturaleza.—Derecho comparado.—Constitución: Sus requisitos.—Capital social y aportaciones de los socios. Administración y representación.—Transmisión de participaciones sociales.

Tema 10. La Sociedad anónima.—Antecedentes históricos y examen crítico del régimen vigente en España.—Concepto y caracteres fundamentales.—La denominación de la Sociedad y el Registro de Sociedades.—El capital social: Su concepto y funciones.—Capital y patrimonio. El fondo de reserva.

Tema 11. Constitución de la Sociedad anónima.—La escritura de constitución y los Estatutos sociales.—Fundación simultánea: La figura del fundador.—Fundación sucesiva: La figura del promotor.—El desembolso del capital; Las aportaciones sociales.

Tema 12. La acción en la Sociedad anónima. La acción como parte de capital.—Los bonos de disfrute.—La acción como título: Sus clases.—Transmisibilidad de la acción.—Pactos limitativos de la libre transmisibilidad.—Adquisición de acciones propias por la Sociedad.

Tema 13. La acción y la cualidad de socio.—Derechos de los socios: Sus clases.—El derecho de voto.—Acciones ordinarias y privilegiadas.—Coproiedad, usufructo y prenda de acciones.

Tema 14. Organos de la Sociedad anónima.—La Junta general de accionistas.—Competencia.—Clases.—Requisitos de convocatoria.—Funcionamiento.—Los acuerdos sociales.—Los Administradores: Nombramiento, separación y capacidad.—El Consejo de Administración.—Los Censores de cuentas.

Tema 15. Modificación de los Estatutos.—Aumento de capital: Procedimientos.—El capital autorizado.—Reducción del capital.—Requisitos.—Sistemas de garantías en favor de los acreedores.

Tema 16. Emisión de obligaciones.—Naturaleza.—Clases.—Requisitos y normas aplicables.—Comisario y Sindicato de Obligacionistas.—Amortización de obligaciones.—La Ley de 24 de diciembre de 1964.

Tema 17. Transformación de las Sociedades mercantiles.—Fusión y absorción: Sus requisitos y efectos, especialmente en las Leyes de Sociedades Anónimas y Sociedades Limitadas.—Normas especiales sobre concentración de Empresas.—Las Sociedades extranjeras en España.

Tema 18. Disolución de las Sociedades mercantiles.—Causas comunes a todas las Sociedades y especiales de cada una de ellas.—Exclusión y separación de socio.—La llamada disolución parcial.—Liquidación de las Sociedades mercantiles.

Tema 19. La Banca: Concepto legal y regulación de sus actividades.—Banca oficial.—El Banco de España.—Banca privada: Bancos comerciales y Bancos industriales de negocios.—Incompatibilidades y limitaciones de los altos cargos de la Banca.

Tema 20. El establecimiento mercantil.—Arrendamientos de locales de negocio.—Su traspaso, requisitos y efectos.—Sucursales y agencias.

Tema 21. La contabilidad mercantil: visión de la contabilidad material.—Ideas generales sobre el balance.—Los libros de comercio y la contabilidad por hojas móviles.—Requisitos legales de los libros: Asientos.—Fuerza probatoria de los libros.

Tema 22. Los títulos valores.—Concepto y naturaleza jurídica.—Caracteres esenciales.—Clasificación.—Títulos nominativos: Transmisión de los derechos de ellos derivados.—Las cartas órdenes de crédito.

Tema 23. Los títulos al portador: Caracteres y clasificación.—Emisión, circulación y pago.—Pérdida o sustracción de los mismos.—Los títulos a la orden en general: Sus caracteres.—Las libranzas, vales y pagarés en nuestro Derecho.

Tema 24. La letra de cambio: Concepto y función económica. Indicación histórica y sistemas.—La causa de la letra.—Emisión de la letra: Representación cambiaria.—Forma: Requisitos fiscales.—Letra en blanco.—Duplicado y copias.

Tema 25. Personas que intervienen en la letra de cambio.—Pluralidad de librados.—Las indicaciones.—La provisión de fondos.—Cesión de la provisión.—La letra de favor.—La aceptación de la letra.—Protesto de la letra por falta de aceptación.

Tema 26. El endoso de la letra.—Clases y requisitos.—Endoso en blanco.—Endoso pleno y endosos limitados.—Transmisión de letras vencidas y perjudicadas.—El aval: Forma y efectos.—La intervención: Sus efectos.

Tema 27. El pago de la letra.—Cláusula «sin gastos».—La letra no atendida: El protesto.—Las acciones cambiarias.—Prescripción y caducidad.

Tema 28. El cheque.—Naturaleza y función económica. Requisitos.—El cheque completo y el cheque en blanco.—Relaciones jurídicas entre los participantes en el cheque.—El pago del cheque.—Acciones del tenedor.—Cheques especiales.—La protección penal del cheque: Jurisprudencia.

Tema 29. Los contratos mercantiles: Su naturaleza.—Perfección.—Forma.—Prueba e interpretación de los contratos mercantiles.—La prescripción en Derecho mercantil.

Tema 30. La compraventa mercantil: Perfección.—Obligaciones del comprador y el vendedor.—Doctrina de los riesgos.—Compraventas especiales.

Tema 31. Contrato de cuentas en participación.—Sus efectos entre los contratantes y frente a tercero.—Contrato de cuenta corriente.—Naturaleza, objeto y efectos.

Tema 32. Contratos bancarios de crédito.—Apertura de crédito en cuenta corriente.—Apertura de crédito a favor de tercero.—El descuento.—La comisión mercantil.—Contenido.—Supuestos especiales de comisión.

Tema 33. Préstamo mercantil.—El interés del préstamo mercantil: Aplicabilidad de la Ley de Usura.—Depósito mercantil.—Depósito en almacenes generales: El valor de los resguardos o «warrants».

Tema 34. Transporte terrestre: Concepto, naturaleza y clases.—Elementos personales, reales y formales.—Contenido: El deja en cuenta.—Breve referencia a las especialidades del transporte de personas y ferroviario.

Tema 35. El seguro mercantil: Concepto y clases.—Fuentes legales del seguro.—Las Sociedades anónimas de seguros: Sus requisitos.—El asegurado.—Forma del contrato: La póliza.—Seguro colectivo, conseguro y reaseguro.—El seguro de daños.—Objeto del contrato: El interés asegurado.

Tema 36. El seguro de vida: Caracteres y clases.—El beneficiario: Su posición frente a acreedores y herederos del asegurado.—Cambio de beneficiario.—El riesgo en el seguro de vida.—La reserva matemática.—Rescate y reducción de la póliza.—Seguro de accidente.—Seguro de responsabilidad civil.

Tema 37. Bolsas de comercio: Concepto, antecedentes y regulación actual.—Admisión de valores.—Contratos bursátiles.—Negocios oficiales de comercio.—Idea de las Sociedades de inversión mobiliaria y de los fondos de inversión.

Tema 38. La quiebra: Fundamento, aspecto sustantivo y procesal y fuentes legales.—Clases de quiebra.—Efectos de la declaración de quiebra en cuanto a la capacidad del quebrado: Su rehabilitación.—Breve referencia a las especialidades de la quiebra de Sociedades mercantiles y de Empresas de ferrocarriles y de obras públicas.

Tema 39. La masa de la quiebra: Delimitación.—Reintegración a la masa; retroacción de la quiebra; actos impugnables.—Reducción de la masa, reivindicaciones y derecho de separación.—Prelación de créditos.—Organos de la quiebra.

Tema 40. La suspensión de pagos: Fundamento y naturaleza.—Legislación vigente.—Declaración de la misma: Requisitos

y efectos.—La masa de la suspensión de pagos y sus Organos.—El convenio; Requisitos y efectos; consecuencias de la falta del mismo.

Tema 41. El Derecho marítimo: Formación y caracteres; fuentes.—Propietario, armador y naviero.—La responsabilidad legal del naviero.—Auxiliares de la navegación marítima; El Capitán del buque.

Tema 42. El buque; Modos de adquirir su propiedad.—Co propiedad del buque.—Registro de matrícula y registro mercantil.—Compraventa del buque.—Ejecución sobre el buque.—Créditos privilegiados.—Contratos de utilización del buque; Idea del fletamento y del arrendamiento.

Tema 43. La hipoteca naval.—El buque en construcción.—Extensión objetiva de la hipoteca.—Requisitos de su constitución.—Efectos de la hipoteca.—Prescripción y cancelación.

Tema 44. Seguro marítimo.—Concepto y modalidades.—Averías.—Asistencia y salvamento en el mar.—El abordaje.

Tema 45. Derecho de la navegación aérea: Sus fuentes legales.—Personas que intervienen en el comercio aéreo.—Adquisición y compraventa de aeronaves.—Derechos de garantía sobre la aeronave.—Transporte de viajeros y mercancías.—Seguro de las personas, de la aeronave, de las mercancías y de perjuicios sobre la superficie.

Tema 46. El Registro Mercantil: Finalidades y evolución.—Organización.—Secciones o libros de que consta.—Principios generales.—Modo de llevar el registro: Asientos y sus clases.—Calificación y recursos.—Certificaciones y manifestación de los libros.—Rectificación del registro.

Tema 47. Publicidad material del Registro Mercantil: Aspectos positivo y negativo.—Inscripción de comerciantes y empresas individuales.—Registros competentes: Último cambio de domicilio.—Apertura del folio u hoja del comerciante.—Actos y derechos susceptibles de inscripción y documentación precisa en cada caso.

Tema 48. Registro Mercantil.—Inscripción de las Sociedades. Títulos inscribibles: Documentos auténticos a los efectos de la inscripción.—Principales circunstancias de las inscripciones.—Registro General de Sociedades: Secciones del mismo.—Partes de los Notarios.—Valor de sus certificaciones.

Tema 49. Registro Mercantil: Inscripción de buques.—Primera inscripción de los mismos.—Buques en construcción.—Cierre del folio u hoja.—La reanudación del tracto sucesivo.—Certificación registral de la propiedad del buque.—Idea de la matriculación del buque (Decreto de 29 de junio de 1968).—Inscripción de las aeronaves: Principales normas.

Tema 50. El Registro de Ventas a Plazos de Bienes Muebles.—La Ley de 17 de julio de 1965: Fundamento y objeto de la misma.—Los contratos de venta a plazos y los préstamos de financiación a vendedor y comprador.—Operaciones excluidas de la Ley.—Forma y circunstancias de los contratos.—Garantías; la reserva de dominio y las prohibiciones de disponer: Su naturaleza en la Ley.—Bienes objeto de los contratos; máximo de los tipos de recargo; desembolso inicial mínimo y tiempo máximo para el pago (Decreto de 12 de mayo de 1968).—Procedimiento de ejecución.

Tema 51. Organización del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles (Ordenanza de 8 de julio de 1966).—Registradores encargados del mismo.—Contratos y actos inscribibles; competencia territorial; forma necesaria.—Efectos jurídicos.—Modo de llevar el Registro.—Calificación y recurso.—Registro Central.—Caducidad.—Publicidad formal.

#### DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Administración Pública y el Estado: La personalidad de la primera.—Administración y Derecho.—El Derecho administrativo: Su naturaleza.—Sus fuentes: Examen de la legislación delegada y el Reglamento.

Tema 2. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos.—Los llamados actos políticos.—El procedimiento administrativo: Idea de su tramitación.—Invalidez y revocación del acto administrativo.

Tema 3. El servicio público: Concepto clásico y actual.—Modos de gestión de los servicios públicos.—Las concesiones: Clases y régimen jurídico; modificación, transmisión y extinción de las mismas.

Tema 4. Los contratos de la Administración: Naturaleza y régimen jurídico.—Formas de contratación.—Cumplimiento.—Riesgo y ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa.—Revisión de precios.

Tema 5. Expropiación forzosa: Fundamento y naturaleza.—Legislación vigente.—Sujeto y objeto de la expropiación.—Procedimiento general.—Expropiación de urgencia.—Garantías jurisdiccionales.

Tema 6. La responsabilidad extracontractual de la Administración: Antecedentes, naturaleza, regulación; causas de exoneración.—Responsabilidad de autoridades y funcionarios.—El administrado: Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos.—Otras situaciones jurídicas subjetivas.

Tema 7. Dominio público: Concepto y naturaleza jurídica.—Clasificación.—Elementos.—Afectación, desafectación y mutaciones demaniales.—Régimen jurídico.—Los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad.—Utilización del dominio público: Autorizaciones y concesiones y su máxima duración temporal.

Tema 8. Dominio público: La imprescriptibilidad; deslinde administrativo; recuperación; potestad sancionadora de la Administración.—Bienes patrimoniales de la Administración: Clase y régimen jurídico.—Disposición de estos bienes.

Tema 9. La Administración Central: Organos superiores.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Los Ministerios.—El Ministerio de Justicia.—La Dirección General de los Registros y del Notariado.

Tema 10. Administración Local: Indicación histórica y fuentes legales.—La provincia: Organización y administración de las provincias.—El Municipio: Naturaleza y funciones.—Entidades locales menores.—El Alcalde: Nomenclamiento.—El Ayuntamiento: Constitución y funcionamiento.

Tema 11. La Administración Institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales.—Creación y extinción.—Principios generales sobre su organización y funcionamiento.

Tema 12. Legislación de minas.—Teorías sobre la propiedad minera.—Naturaleza jurídica de la concesión minera.—Breve idea de la calificación de las sustancias minerales.—Transmisión y gravamen de las concesiones mineras.—Registro de concesiones.

Tema 13. Legislación de montes.—Clasificación de los montes.—Montes públicos.—El Patrimonio Forestal del Estado.—Aprovechamiento de los montes públicos.—Intervención administrativa de los montes de dominio privado.—Retratos administrativos.—Conserjos forestales.

Tema 14. Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.—Planes de ordenación: Sus clases, formación, aprobación y efectos.—Calificaciones del suelo.—Parcelaciones.—Valoraciones.—Ejecución de planes de urbanismo.—Sistemas de actuación.—El Registro Municipal de Solares de Edificación Forzosa.—Repercusiones en la enajenación de inmuebles y en el Registro de la Propiedad.

Tema 15. La vivienda: Fomento de su construcción.—La legislación de viviendas de protección oficial: Antecedentes.—El Reglamento de 24 de julio de 1968: Su contenido.—Clasificación de las viviendas de protección oficial.—Ambito de la protección.—Promoción.—Beneficios.—Tramitación.—Régimen legal.—Infracciones y su sanción.—Entrega de cantidades anticipadas a los promotores de viviendas.—Enajenación de vales.

Tema 16. Acción administrativa en materia agraria: La colonización.—La concentración parcelaria.

Tema 17. La Seguridad Social.—Evolución y derecho vigentes.—El texto articulado de 21 de abril de 1968: Normas generales.—Entidades gestoras de la Seguridad Social: El Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales.—Otitización y relación con el personal auxiliar de los Registros.

Tema 18. La planificación económica-social: Su funcionamiento, medios y fines.—Aspectos administrativos del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social.

#### DERECHO PROCESAL

Tema 19. La jurisdicción: Concepto y naturaleza; clases.—Organos jurisdiccionales: Su enumeración y atribuciones.—Personal judicial: Magistrados y Jueces; Secretarios; el Ministerio Fiscal.—La competencia territorial.—Causas modificativas de la competencia: La sumisión y la conexión.

Tema 20. Las partes en el proceso.—Capacidad para ser parte y capacidad procesal.—Legitimación procesal.—Representación y defensa técnica de las partes.—Pluralidad de partes: El litis consorcio.—La intervención procesal: Teoría general de la tercera.—Los condyuvantes.

Tema 21. La acción procesal: Evolución del concepto; acción, pretensión y demanda.—Clases de acciones.—Contenido.—Determinación de la cuantía.—Pluralidad de pretensiones, acumulación de acciones y de autos.—Ampliación de la demanda; reconvencción.

Tema 22. Hechos y actos procesales.—La demanda: Requisitos y efectos.—Posición del demandado frente a la demanda.—La rebeldía y sus consecuencias.—Contestación a la demanda.—Las excepciones y sus clases.

Tema 23. La prueba: Su objeto y valoración.—Carga de la prueba.—Medios de prueba.—La confesión.—Prueba por documentos.—Ordenación del proceso: Impulso procesal.—Examen especial de las resoluciones judiciales.—Citaciones y notificaciones.

Tema 24. Terminación normal del proceso: La sentencia, su contenido, formación interna y clases.—Efectos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material.—Otras formas de terminación del proceso; renuncia, allanamiento, desistimiento, transección y caducidad.

Tema 25. Tipos de proceso de conocimiento: El juicio ordinario de mayor cuantía: Significado, caracteres.—Su procedimiento.

Tema 26. Los restantes tipos de procesos de conocimiento en el Derecho español: Sus especialidades procesales.—Juicio de menor cuantía.—Juicio de cognición.—Juicio verbal.

Tema 27. El juicio ejecutivo: Su naturaleza; tipos del mismo.—Títulos ejecutivos y preparación de la ejecución.—Citación de remate y oposición a la demanda.—Contestación a la oposición.—Prueba.—Sentencia; Efectos.

Tema 28. Ejecución forzosa.—Títulos que pueden producirla: Judiciales, parajudiciales y contractuales.—Procedimiento de ejecución por obligaciones de dar y de hacer u omitir; obligaciones sobre pago de dinero.—El embargo en el proceso de ejecución: Orden de preferencia; bienes embargables.

Tema 29. Concurrencia de embargos; mejora y ampliación de embargos.—Apremio sobre derechos y valores; sobre cosas muebles e inmuebles.—Valoración de bienes.—Subasta.—Terminación del procedimiento; pago al acreedor y sus formas.—Ejecución de sentencias extranjeras.

Tema 30. Procesos especiales: Juicio de retracto.—Juicios arrendatarios: El desahucio en el precatario.—Idea de los interdictos.—La tramitación del proceso regulado por el artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

Tema 31. Juicios sucesorios: Sus tipos en el Derecho español.—Declaración de herederos abintestato.—Juicios sobre el estado civil y condición de las personas.

Tema 32. Eliminación del proceso.—Acto de conciliación.—Reclamación en vía administrativa, previa a la judicial.—El arbitraje: Clases; formalización judicial del compromiso; Los árbitros; el procedimiento arbitral; recursos y ejecución.

Tema 33. La aclaración del proceso: Actos preparatorios de los juicios regulados en la Ley de Enjuiciamiento.—Cuestiones incidentales: Su tramitación procesal.

Tema 34. Los procesos cautelares.—El embargo preventivo: Circunstancias, trámites y oposición.—Aseguramiento de bienes litigiosos.—Administración y posesión interina de los bienes hipotecados o dados en prenda sin desplazamiento.

Tema 35. Impugnación del proceso: clase de recursos.—Recursos de reposición y de súplica.—El recurso de apelación: Cuestiones que plantea.—Tramitación.—Breve idea de los recursos de casación y de revisión.

Tema 36. La ejecución general.—Procedimiento de suspensión de pagos.—Concurso de acreedores.—La quiebra.—Breve idea de la tramitación.

Tema 37. La jurisdicción voluntaria: Naturaleza y principales expedientes.—Idea de las informaciones «ad perpetuam»; deslinde y amojonamiento; posesión judicial.

Tema 38. Procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias en el proceso penal.—Cuándo y cómo se decreta el embargo de inmuebles en causa criminal.—Requisitos para su alzamiento y cancelación en el Registro de la Propiedad.

Tema 39. El proceso conciliatorio-administrativo: Sistemas de Derecho comparado.—Su regulación en la Ley de 17 de diciembre de 1956: Síntesis de su contenido.

#### DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO Y LEGISLACIÓN HIPOTECARIA

##### Primera parte

Tema 1. La publicidad registral: Sus fines y naturaleza.—El Registro de la Propiedad: Concepto y objeto.—Tendencias a la ampliación de su ámbito funcional: Los bienes registrables y no registrables.—Indicación histórica sobre la publicidad inmobiliaria en el Derecho romano, en el germánico y en el antiguo español: Las Contadurías de hipotecas.

Tema 2. La legislación hipotecaria en España.—La Ley de 8 de febrero de 1861.—Génesis de la misma: trabajos preparatorios; principios que la inspiran.—Reforma de 1869.—Reforma de 1909.

Tema 3. La reforma hipotecaria de 1944.—Principales innovaciones.—El texto refundido de 1946.—El Reglamento de 1947: Su modificación en 1959.—La Ley Hipotecaria y el Código civil: Doctrinas mantenidas sobre las relaciones entre ambos cuerpos legales.

Tema 4. Derecho comparado: Sistemas registrales. Examen del sistema francés.—El sistema australiano.

Tema 5. Derecho comparado: El sistema alemán.—Particularidades del sistema suizo.—El sistema español: Líneas generales de su organización, funcionamiento y principios; importancia en el de la intervención notarial.—Valoración crítica.

Tema 6. La inscripción: Concepto y naturaleza.—Inscripción y asiento.—La voluntad en el proceso de inscribir: El pacto de no inscribir.—Inscripciones constitutivas y declarativas; necesarias y voluntarias.—La inadmisibilidad de los documentos no inscritos.

Tema 7. Inscripción y tradición.—La tradición con anterioridad a la Ley Hipotecaria.—La tradición después de la Ley.—El Código civil: Los artículos 608 y 1462: posición de la doctrina.—Inscripción y causa: Titulos que no expresan la causa o lo hacen imperfectamente: Eficacia de las inscripciones en este supuesto.—El consentimiento formal: Naturaleza y manifestaciones del mismo en nuestro sistema.

Tema 8. Principio de publicidad.—La legitimación registral: Su evolución en nuestro Derecho. Consecuencias sustantivas.—Presunción de veracidad en los asientos del Registro y presunción posesoria.

Tema 9. Consecuencias procesales de la legitimación registral. El artículo 41 de la Ley: Naturaleza del procedimiento que regula y sus trámites.—Ejercicio de acciones contradictorias del dominio y derechos reales inscritos.

Tema 10. La fe pública registral: Su ámbito en nuestro sistema.—Examen y precedentes del artículo 34 de la Ley.—Excepciones a la fe pública registral.

Tema 11. La noción de tercero en nuestro sistema hipotecario.—Requisitos para que el tercero goce de la protección de la fe pública registral.—Especial examen de la buena fe.—El tercero en la anotación y otros asientos.

Tema 12. Efectos de la nulidad o anulación del acto o contrato inscrito.—Las acciones rescisorias, revocatorias y resolutorias en el Registro.—La acción pauliana.

Tema 13. La prescripción adquisitiva y extintiva en relación con el Registro.—Estudio de los artículos 35 y 36 de la Ley. La buena fe en el usucapiente.

Tema 14. El principio de prioridad.—Su fundamento en las adquisiciones de derechos reales.—La prioridad en el orden registral, importancia al respecto del asiento de presentación; la presentación simultánea y otras excepciones.—El artículo 17 de la

Ley y su efecto de cierre registral.—El rango hipotecario: Posposición, permuta y reserva de rango.

Tema 15. El principio del tracto sucesivo.—El artículo 20 de la Ley: Su evolución histórica.—Tracto abreviado; Su fundamentación. Excepciones al principio.—Interrupción del tracto y reanudación de la vía registral.

Tema 16. Los derechos objeto de inscripción en el Registro: Distinción de conceptos afines.—Exposición razonada del artículo segundo de la Ley y concordantes del Reglamento.—Derechos que publica el Registro y derechos excluidos de él.—Posiciones mantenidas por la jurisprudencia.—La teoría del «numerus apertus» y sus limitaciones.—Los derechos personales: Casos en que son objeto de inscripción.

Tema 17. Las condiciones resolutorias y suspensivas y su inscripción.—Posiciones mantenidas por la doctrina.—El pacto de reserva de dominio.—Las prohibiciones de disponer: Examen de las voluntarias.

Tema 18. La titularidad registral: Concepto y caracteres.—La designación de titular: Casos de indeterminación relativa; cambio en el nombre.—Aptitud para ser titular; Examen de las comunidades, asociaciones irregulares y herencia yacente; titularidades de mera disposición patrimonial.—La llamada legitimación indirecta.—Situación de los bienes aportados a una persona jurídica.—Derechos objetivamente reales.

Tema 19. Títulos inscribibles, concepto y requisitos generales: El artículo tercero de la Ley.—Documento auténtico y documento fehaciente.—Documentos complementarios: Supuesto de admisión de documentos privados.—Títulos otorgados en país extranjero o en idioma no oficial.

Tema 20. La finca como base del Registro.—Finca en sentido material y finca registral.—Finca funcional.—Finca rústica y urbana.—Finca especial.—Modificaciones de la finca en sus caracteres físicos y descripción: Declaración de obra nueva y excesos de cabida.—Agrupación, segregación, división y agregación de fincas: Operaciones procedentes.

Tema 21. El Catastro: Historia y fines.—El Instituto Geográfico y Catastral y los servicios catastrales de Hacienda.—Coordinación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad.—La Conciliación Parcelaria en relación con el Registro.

Tema 22. El procedimiento registral.—El llamado principio de rogación.—Asientos practicables de oficio.—La presentación del título: Naturaleza y forma.—Legitimación para pedir la inscripción.—El asiento de presentación: Su forma.—Carácter automático del procedimiento registral.—El problema del desistimiento.

Tema 23. El principio de legalidad.—La calificación registral. Ámbito de la facultad calificadora del Registrador.—Medios.—Plazo para calificar.—Recursos contra la calificación.—El llamado recurso judicial.

Tema 24. Faltas subsanables e insubsanables: Su concepto, origen y efectos.—Criterios sobre su diferenciación en la legislación anterior y en la vigente.—La jurisprudencia de la Dirección General respecto a esta cuestión.

Tema 25. Recurso gubernativo contra la calificación del Registrador: Su naturaleza.—Personas que pueden interponerlo.—Tramitación.—Valor de las resoluciones de la Dirección General.—Garantías de la independencia del Registrador en la función calificadora.

Tema 26. Asientos que se practican en el Registro.—Sus clases y formalidades comunes a todos ellos. Asiento de presentación: Circunstancias que ha de contener.—Concepto de las menciones: Antecedentes y régimen vigente; su caducidad y cancelación.

Tema 27. El asiento de inscripción en su aspecto formal: Concepto y clases.—Circunstancias generales que debe contener: Examen del artículo noveno de la Ley y 51 de su Reglamento.—Factos que carezcan de trascendencia real.—Fecha y preferencia de las inscripciones.

Tema 28. Inscripciones segundas o posteriores.—Inscripciones conexas y de referencia.—Inscripción de actos en que haya mediado precio.—Modo de hacer constar en el Registro el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones, pago de cantidad y abono de diferencias.—El aplazamiento del pago del precio: Su alcance a efectos registrales.

##### Segunda parte

Tema 29. Concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.—Inmatriculación de la finca en el Registro: Concepto, naturaleza y antecedentes.—Medios inmatriculadores.—La reanudación del tracto: Medios para obtenerla.—La doble inmatriculación: Problema que plantea.

Tema 30. Inscripción de derechos sobre finca no inmatriculada.—La posesión y el Registro: Antecedentes y legislación vigente.

Tema 31. El expediente de dominio: Tramitación y efectos.—Las actas de notoriedad en la inmatriculación: Clases.—Actas para la reanudación del tracto y para la inscripción de excesos de cabida.—El requisito de la aprobación judicial.

Tema 32. La inmatriculación en virtud de título público: El artículo 205 de la Ley, su evolución y valoración crítica.—Documentos fehacientes a este efecto.—Actas de notoriedad complementarias del título público y de la incorporación de documento privado.—Certificaciones de dominio como medio inmatriculador de fincas del Estado y Corporaciones.—Dudas sobre la identidad del predio: Los artículos 300 y 306 del Reglamento.

Tema 33. Unidad y pluralidad de folio registral.—La propiedad horizontal en el Registro.—Título inscribible.—Sus circunstancias.

Formas de practicar los asientos.—Constatación registral de los Estatutos, las modificaciones de la propiedad horizontal y de su extinción.

Tema 24. El urbanismo y el Registro de la Propiedad; repercusiones en éste de la Ley del Suelo.—Inscripciones de parcelaciones y reparcelaciones.—Las aguas de dominio privado: Modalidades que puede presentar su inscripción.—Las Comunidades de Aguas.—Aprovechamiento de aguas públicas: Acta notarial acreditativa de su adquisición por prescripción.

Tema 25. Las concesiones administrativas y de obras públicas y su inscripción.—Especial referencia a los ferrocarriles, canales y autopistas.—Título inmatriculador.—Segregación e incorporación de fincas.

Tema 26. Las concesiones mineras y su inscripción.—Cotos mineros.—Título y circunstancias de la inscripción.—Inscripción de montes.—Explotaciones industriales para la producción y distribución de energía eléctrica.

Tema 27. Inscripción de arrendamiento de bienes inmuebles y de sus modificaciones.—Efectos en cuanto a tercero del arrendamiento no inscrito.—El derecho de retorno.—El Registro especial de arrendamientos rústicos.—Inscripción de los censos enfiteutícos y derechos de naturaleza análoga.

Tema 28. Inscripción del derecho de opción.—Los tanteos y retractos legales y convencionales.—Inscripción del derecho de superficie y del derecho a ceder plantas en edificios ya construidos.—Inscripción del derecho de usufructo.

Tema 29. Inscripción de bienes adquiridos por expropiación forzosa, normal y de urgencia.—Inscripción de bienes del Estado y de las Corporaciones.—Afectación a un ramo determinado y su modificación.—Requisitos para su enajenación.—Inscripción de los deslindes judiciales y administrativos.

Tema 30. Inscripciones derivadas de procedimiento de apremio fiscal.—Particularidades que han de expresarse los mandamientos de anotación y adjudicación y las escrituras de venta.

Tema 31. Inscripción de adquisiciones hereditarias.—Inscripción a favor del heredero único.—Inscripción de particiones.—Adjudicaciones para pago de deudas.—La ausencia y el Registro.

Tema 32. Las legítimas y el Registro: Examen del artículo 15 de la Ley.—Las menciones de legítimas; Sus efectos y cancelación.—Inscripción de fideicomisos y de sustituciones fideicomisarias.—Inscripción de legados.

Tema 33. Inscripciones derivadas de contratos sucesorios.—Inscripción de capitulaciones matrimoniales en los territorios de Derecho foral.—Los heredamientos en Calandria: Particularidades de su inscripción según sus diversas clases.

Tema 34. La sociedad de gananciales y el Registro.—Examen de los artículos 89 a 94 del Reglamento Hipotecario.—Inscripciones de enajenación y gravamen de bienes gananciales.—Inscripción de bienes de capellanías.—Inscripción de bienes de establecimientos públicos de beneficencia o instrucción de carácter público o particular.

Tema 35. Inscripción de resoluciones judiciales que afectan a la capacidad civil de las personas.—Anotación preventiva de demanda de incapacidad y en los casos de suspensión de pagos, concurso o quiebra.

Tema 36. Anotación preventiva: Naturaleza.—Clases.—El artículo 42 de la Ley.—Efecto de las anotaciones en general.—Circunstancias generales de las mismas.—Extinción de las anotaciones: La caducidad y la conversión.—Transferencia de las anotaciones.—Nullidad.

Tema 37. Anotaciones preventiva de demanda de propiedad o de constitución, declaración, modificación o extinción de derechos reales.—Acciones personales con trascendencia real.—Procedimiento para obtener la anotación y efectos que produce.

Tema 38. Anotación preventiva de embargo, secuestro y prohibición de enajenar.—Procedimiento para obtenerlas.—Circunstancias que deben contener y efectos que producen.—Examen de la prelación de créditos anotados.

Tema 39. Anotación preventiva del derecho hereditario.—Crítica de la misma.—Quiénes pueden solicitarla y en virtud de qué títulos.—Efectos.—Enajenación, gravamen y embargo del derecho hereditario.—Cancelación y caducidad de esta anotación a favor del legatario: Requisitos, efectos y conversión.

Tema 40. Anotación a favor del acreedor reafectionario: Procedimientos, circunstancias y efectos.—Caducidad y conversión de esta anotación.—Anotación a favor de acreedores de una herencia, concurso o quiebra.

Tema 41. Anotación preventiva por defectos en los títulos: Forma, efectos y caducidad.—Asientos por suspensión de otros.

Tema 42. Notas marginales: Naturaleza y clases.—Circunstancias que deben contener y efectos.—Cancelación por nota marginal.—Notas marginales preventivas.—Notas de haberse expedido certificación en los procedimientos de ejecución: Sus efectos.—Cancelación de las notas marginales.

Tema 43. Cancelación: Concepto y clases.—La extinción del derecho inscrito y la inscripción de transferencia.—Causas de cancelación total y parcial.—Cancelaciones practicadas con, contra o sin el consentimiento del titular registral.—Circunstancias de las cancelaciones totales, concisas y parciales.

Tema 44. Cancelaciones practicadas a instancia de parte, por orden de la autoridad o de oficio.—Cancelaciones de anotaciones preventivas.—Cancelaciones especiales.—La nulidad de las inscripciones.—Expediente de liberación de gravámenes: Su objeto y trámites.

Tema 45. La inexactitud registral: Concepto y causas.—Rectificación del Registro: Examen del artículo 48 de la Ley.—Errores en los asientos y su rectificación; efectos de ésta.—Nullidad

de las inscripciones: Su carácter y alcance.—Rectificación por consentimiento del titular.—Acción de rectificación.—Efectos de la declaración judicial de nulidad o inexactitud.—La nulidad de las cancelaciones.

### Tercera parte

Tema 46. El derecho real de hipoteca.—Concepto e historia. Sus caracteres.—Clasificación de las hipotecas.—Diferentes tipos de hipoteca en los derechos alemán y suizo.

Tema 47. El sujeto pasivo de la hipoteca.—Capacidad para constituir hipotecas.—Responsabilidad del sujeto pasivo: El pacto de limitación de responsabilidad al importe de los bienes hipotecados.

Tema 48. La responsabilidad personal y la real en la hipoteca.—Ampliación de deuda por el adquirente de finca hipotecada. El devencimiento o retención de la carga hipotecaria del precio de la venta: Sus efectos.—Acciones derivadas del derecho de hipoteca: Consideración especial de la acción de devastación.

Tema 49. Cosas y derechos que pueden ser hipotecados.—Bienes que no pueden ser objeto de hipoteca.—Hipoteca del usufructo; de la mera propiedad; de los bienes anteriormente hipotecados; del derecho de hipoteca voluntaria y de los derechos de superficie, pastos y otros semejantes.

Tema 50. Hipoteca de concesiones administrativas; de bienes vendidos con pacto de retro; del derecho de retracto convencional; de bienes litigiosos; de bienes sujetos a condiciones suspensivas o resolutorias expresas; de plazos inscritos como finca independiente.—Hipoteca unitaria de cosa dividida por pisos.—Hipoteca del derecho de arrendamiento.

Tema 51. Extensión objetiva de la hipoteca.—Elementos integrantes y accesorios de la finca hipotecada: Subrogación real; accesiones o mejoras y excesos de calida.—Extensión objetiva frente a un tercer poseedor.

Tema 52. Extensión de la hipoteca respecto del crédito garantizado.—Extensión respecto de los intereses; sistemas; criterio seguido en la Ley según que la finca hipotecada pertenezca al deudor o a un tercero.—Garantía de las costas.

Tema 53. Determinación de la hipoteca: Caso de hipoteca de varias fincas o derechos; distribución de la responsabilidad hipotecaria; erospciones.—Efectos de la distribución.—Agrupación y división de fincas hipotecadas.—Hipoteca constituida a favor de dos o más personas.

Tema 54. Hipotecas voluntarias.—Su constitución.—Hipotecas constituidas unilateralmente: Efectos.—Cancelación de estas hipotecas.—Hipotecas constituidas por testamento.

Tema 55. Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca.—Hipoteca en garantía de obligaciones futuras o sujetas a condición: Naturaleza y efectos.—Modificación de la obligación garantizada.—Hipotecas que aseguran una obligación de hacer o de dar alguna cosa que no sea dinero.—La hipoteca y las cláusulas de estabilización.

Tema 56. Hipoteca en garantía de rentas o prestaciones periódicas.—Su naturaleza y caracteres principales.—Constitución y requisitos.—Efectos de la transmisión de la finca hipotecada.—Ejecución de la hipoteca: Problemas que se plantean.—Subsistencia de la hipoteca.—Cancelación.

Tema 57. La hipoteca de seguridad: Concepto.—La hipoteca de mixino.—Hipoteca en garantía de cuentas corrientes de crédito: Requisitos; forma de acreditar el saldo de la cuenta a su vencimiento.—Oposición del deudor al saldo.

Tema 58. Hipoteca en garantía de títulos transmisibles por endoso o al portador.—Constitución y requisitos de la escritura y de los títulos.—Procedimiento para hacer efectivas estas hipotecas.—Cancelación de las mismas.—La sindicación de obligacionistas.

Tema 59. Cesión de créditos garantizados con hipoteca.—Requisitos para que surta efecto respecto de tercero y respecto del deudor.—Cesión de créditos asegurados con hipoteca legal.—Posposición de hipoteca.

Tema 60. Hipotecas legales.—Evolución de nuestra legislación sobre este punto.—El artículo 168 de la Ley.—Procedimiento judicial y extrajudicial para constituir las hipotecas.—La hipoteca a favor de los hijos sometidos a patria potestad y a tutela: Su inscripción y efectos.

Tema 61. Hipoteca legal por dote y parafinales: por dote confesada y por donaciones ofrecidas por el marido.—Hipoteca legal por bienes reservables: Su constancia en el Registro y efectos; el artículo 205 del Reglamento Hipotecario.—Enajenación, gravamen y renuncia del derecho de los reservatarios.

Tema 62. Hipotecas legales a favor del Estado, la Provincia y el Municipio.—Prelación de los créditos a favor de la Hacienda.—Hipoteca legal en garantía de la gestión de los administradores de fondos públicos o que concurren con aquellas Entidades.—Hipoteca legal de los aseguradores.

Tema 63. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria.—Procedimiento para hacer efectivo el crédito hipotecario.—Procedimiento ejecutivo ordinario cuando los bienes hipotecados hubieran pasado a poder de un tercer poseedor; requerimiento de pago; derechos y obligaciones del tercer poseedor; efectos.

Tema 64. Procedimiento ejecutivo extrajudicial: Requisitos para que pueda ser utilizado.—Transmisión.—Asientos posteriores a la hipoteca que origina el procedimiento.—Suspensión de éste. Reglas especiales de la ejecución hipotecaria contra las Compañías de Ferrocarriles y contra otras públicas.—Especialidades en favor del Banco Hipotecario.

**Tema 75.** Procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria.—Exposición del artículo 131 de la Ley.—Suspensión del procedimiento: Supuestos.—Ejecución de crédito hipotecario cuyo pago debe hacerse en varios plazos.

**Tema 76.** Extinción de las hipotecas voluntarias: Sus causas. Formalidades de la cancelación.—Extinción parcial.—Extinción y cancelación de las hipotecas legales.—La prescripción y la caducidad en materia de hipotecas.

**Tema 77.** La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento.—La Ley de 16 de diciembre de 1954 y sus precedentes. Organización de este Registro: Libros que se llevan; títulos inscribibles; competencia territorial; coordinación con el Registro de la Propiedad de las inscripciones relativas a maquinaria.—Disposiciones comunes a ambas garantías mobiliarias.—Procedimientos de ejecución.

**Tema 78.** La hipoteca mobiliaria: Hipoteca de establecimientos mercantiles.—Hipoteca de automóviles.—De aeronaves.—De maquinaria industrial y de propiedad intelectual e industrial.—La prenda sin desplazamiento de posesión: Principales normas.

**Tema 79.** Los Registros de la Propiedad: Demarcación territorial de los mismos.—Los Libros del Registro: Modernas orientaciones; sus clases y requisitos formales en la legislación vigente.—Ordenación y práctica de los asientos en los mismos.—Ordenación del archivo.

**Tema 80.** Publicidad formal del Registro.—Manifestaciones y notas simples.—Certificaciones: Sus clases y valor.—Reconstrucción del Registro destruido.

**Tema 81.** La Dirección General de los Registros y del Notariado: Su organización.—Inspección de los Registros.—Los Registradores: Naturaleza del cargo.—Ingreso y provisión de vacantes.—Incompatibilidad.—Principales derechos y deberes.—Jubilación.—Consultas de los Registradores.

**Tema 82.** La dotación de los Registradores: Examen del Arancel.—Procedimiento para hacer efectivos los honorarios; impugnación de minutas.—El personal auxiliar de los Registros: Principales normas sobre el mismo.

**Tema 83.** Responsabilidad de los Registradores: Sus clases y efectos.—Jurisdicción disciplinaria: Destitución, postergación y traslado.—Otras correcciones.—Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad.—Su Mutualidad benéfica: Organización y principales Servicios.

#### LEGISLACIÓN FISCAL

**Tema 1.** El Derecho tributario: Contenido y fuentes.—Los tributos: El impuesto y sus clases.—Tasas y exacciones parafiscales.—Los sistemas tributarios: El sistema español y sus antecedentes.

**Tema 2.** La Ley General Tributaria.—La relación jurídica tributaria.—El hecho imponible; Base liquidable; tipo de gravamen.—La exención tributaria.—La deuda tributaria: Causas de extinción.

**Tema 3.** La Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.—Hecho imponible. exenciones y bonificaciones.—La cuota fija.—La cuota proporcional: Base imponible; regímenes de estimación.—Base liquidable y tipo de gravamen.—Devengo del impuesto.—El Catastro de la riqueza rústica: Práctica de las alteraciones.

**Tema 4.** La Contribución Territorial Urbana.—Hecho Imponible.—Exenciones y bonificaciones.—Sujeto pasivo.—Base imponible.—Tipo.—Devengo y participaciones de los Ayuntamientos.—Catastro de Urbana y sus alteraciones.

**Tema 5.** Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.—Hecho imponible.—Sujetos pasivos.—Tributación de los funcionarios y empleados: Base imponible y deuda tributaria.—Régimen tributario de los profesionales: Cuota fija o de licencia y cuota proporcional.—El sistema de evaluación global.—Tributación de los Registradores y de su personal auxiliar.

**Tema 6.** El Impuesto sobre las Rentas del Capital.—Hecho imponible.—Exenciones y bonificaciones.—Sujetos pasivos.—Base y tipo.—Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales: Licencia fiscal y cuota por beneficio.

**Tema 7.** El Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y Demas Entidades Jurídicas.—Sujeto pasivo.—Base imponible: Régimen de estimación directa.—Régimen de estimación objetiva. Tipos y deducciones de la cuota.—Cuota mínima y bonificaciones. Gravamen del 4 por 100 a las Sociedades Anónimas.

**Tema 8.** Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Base imponible: Desgravaciones y deducciones. Base liquidable.—Tarifa aplicable y período de imposición.—Declaración y pago del impuesto.

**Tema 9.** Los Impuestos Generales sobre las Sucesiones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Indicación histórica.—Texto refundido de la Ley y tarifas de 6 de abril de 1967.—Modificaciones introducidas por la Ley de 30 de junio de 1969.—Las normas reglamentarias.—Naturaleza de dichos impuestos.—Ámbito territorial: Provincias de régimen especial.

**Tema 10.** Principios generales de los Impuestos sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y el de Sucesiones.—Calificación jurídica de la naturaleza del acto liquidable.—Principio de unidad de gravamen.—Calificación jurídica de los bienes. Transmisión de bienes de distinta naturaleza.—Pluralidad de conceptos sujetos al impuesto sin especificar la parte del valor que a cada uno corresponde.

**Tema 11.** Las condiciones suspensivas y resolutorias: Su régimen fiscal.—Afección de los bienes transmitidos al pago del impuesto: Examen del artículo 15 del texto refundido.—Necesidad

de la nota de pago o exención del impuesto para el cambio del sujeto pasivo de cualquier tributo.—Consecuencias fiscales de la ineficacia jurídica del hecho imponible.

**Tema 12.** El Impuesto General sobre las Sucesiones: Su fundamento y antecedentes.—El hecho imponible de este Impuesto: Actos sujetos, exentos y bonificados.—El Patrimonio familiar mobiliario y agrícola: Cuantía, composición y beneficiarios.

**Tema 13.** El sujeto pasivo del Impuesto sobre las Sucesiones. Personas responsables del mismo.—Base imponible.—Bienes que se presumen forman parte del caudal.—Ajuar doméstico.—Presunciones fiscales: Intervención del jurado tributario.

**Tema 14.** Deudas, cargas y gastos deducibles en las transmisiones por causa de muerte.—Bienes objeto de varias transmisiones en un período de diez años.—Reglas generales de liquidación: Examen de la tarifa.—Recargo en las sucesiones abintestato y gravamen complementario.

**Tema 15.** La adquisición y la partición de la herencia en relación con el impuesto.—Excesos de adjudicación a herederos o legatarios.—Presunciones de transmisión mortis causa.—Reconocimiento de propiedad a terceras personas por el testador o por los herederos.—Declaración de fallecimiento de un ausente. Repudiación y renuncia de la herencia: Su régimen fiscal.

**Tema 16.** Pensiones constituidas por testamento.—Adquisiciones hereditarias del cónyuge viudo.—Los seguros de vida y el Impuesto Sucesorio.—Pago de la legítima foral.—La adopción y sus efectos fiscales.—Herencias en favor del alma, mandas para los pobres, mutilados de guerra y religiosos.

**Tema 17.** Las sustituciones hereditarias: Liquidación de las sustituciones fideicomisarias.—Fideicomisos: Liquidación de los de Derecho foral catalán; poder testatorio en Vizcaya y fiducia aragonesa.—Derecho de acrecer en el Consorcio foral aragonés. Reservas, enajenación de los bienes sujetos a las mismas.

**Tema 18.** Competencia para la liquidación del impuesto sobre Sucesiones.—Reglas que determinan la de las oficinas liquidadoras.—Cuestiones de competencia.—Presentación de documentos: Requisitos y trámites.—Carácter del presentador.—Plazos de presentación: Prórrogas, recargos y bonificaciones.—Suspensión de plazos.—Cómputo de los mismos.

**Tema 19.** Clases de liquidaciones en el Impuesto sobre las Sucesiones.—Efectos que producen.—Documentos necesarios para que se practique cada una de ellas.—Casos especiales de devolución, retirada y enajenación de bienes.—Liquidación y pago del Impuesto sobre Sucesiones.—Aplazamiento y fraccionamiento de pago.—Prescripción del impuesto.

**Tema 20.** Impuestos sobre los Bienes de las Personas Jurídicas.—Fundamento y antecedentes.—Bienes sujetos, no sujetos y exentos.—Sujeto pasivo.—Base imponible y base liquidable.—Devengo del Impuesto.—Tipo de gravamen.—Oficinas competentes para la liquidación.—Declaración de bienes: Plazo de presentación; adición y bajas.—Comprobación de valores.—Liquidación y pago del impuesto; fraccionamiento de pago.

**Tema 21.** El Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Contenido y normas aplicables.—Transmisiones patrimoniales «inter vivos» sujetas al Impuesto.—Hecho imponible.—Tributación por este Impuesto y por el que grava al del tráfico de las Empresas.—Los actos del tráfico mercantil no sujetos.

**Tema 22.** Exenciones en el Impuesto de Transmisiones: Indicación de los principales casos de exención subjetiva y objetiva. Bonificaciones en la base liquidable.—Exención registral de exenciones y bonificaciones.—El problema de la persona interviniente en las transmisiones a favor de Instituciones benéficas.—Actos para salvar la ineficacia de otros anteriores.

**Tema 23.** El sujeto pasivo del impuesto.—Personas responsables del mismo.—Base imponible: Regla general.—Transmisiones mediante subasta de títulos valores, de créditos líquidos e ilíquidos y otros casos especiales.

**Tema 24.** Transmisiones a título oneroso de bienes inmuebles: Reglas de liquidación.—Adquisiciones realizadas por los padres como representantes de sus hijos menores a su favor.—Declaración o reconocimiento de propiedad.—La compraventa a favor de persona a designar: remate a calidad de ceder.—Promesa de venta y derecho de opción.—Compraventa con garantía de precio aplazado: El pacto de reserva de dominio.—Venta con pacto de retro.—Retracto legal.

**Tema 25.** Cargas.—Su concepto a efectos de fijar la base en las transmisiones onerosas.—Adjudicaciones en pago y para pago de deudas.—Adjudicaciones de bienes en pago de asunción de deudas: Reglas de liquidación.—Permuta de bienes.

**Tema 26.** Derechos reales sobre inmuebles: Actos sujetos al impuesto y reglas generales de liquidación.—Normas sobre la liquidación de censos y demás gravámenes de naturaleza análoga.—El derecho de superficie.—Servidumbres.

**Tema 27.** Los derechos de usufructo, uso y habitación en relación con el impuesto.—Valoración del usufructo y de la nuda propiedad.—Reglas de liquidación en la desmembración y consolidación del dominio y en la transmisión del usufructo y de la nuda propiedad.—La liquidación caucional.

**Tema 28.** Préstamos simples y con garantía.—Préstamos representados por obligaciones.—Conversión de dichos títulos.—Hipotecas, prendas y anticresis: Actos sujetos, exentos y bonificables y reglas de liquidación aplicables.—La distribución en el supuesto de propiedad horizontal.—Condiciones resolutorias explícitas en las compraventas.—Subrogación.—Posposición de hipoteca.

**Tema 29.** Transmisión de bienes muebles: Reglas de liquidación.—Retiro de bienes muebles.—Permuta de los mismos.

Traspaso de locales de negocio.—Subvenciones: Régimen vigente.—Los arrendamientos de bienes, obras, servicios o aprovechamiento.—Reglas de liquidación.

Tema 30. Las fianzas: Reglas de liquidación.—Las pensiones y su tributación.—El contrato de suministro.—Los contratos mixtos.—Concesiones administrativas; su diferencia de las meras autorizaciones: Liquidación.

Tema 31. Las Sociedades: Su constitución y aumentos de capital; actos sujetos al impuesto.—Plusvalías y primas de emisión.—Aportación de bienes.—Prórroga, transformación y modificación de Sociedades.

Tema 32. Fusión de Sociedades.—Concentración y uniones de Empresas.—Disolución de capitales y disolución de Sociedades: Adjudicación de bienes con este motivo.—Cesión de participación social.—Transmisión de acciones.—La Sociedad conyugal; régimen fiscal de las aportaciones y disolución.

Tema 33. Sociedades universal y particular de ganancias.—Normas de liquidación.—La Compañía familiar gallega.—El contrato de cuentas en participación.—La copropiedad del buque.—La comunidad de bienes para la explotación de negocios.—Comunidad de herederos.—División material de bienes poseídos en común.—Reglas de liquidación.—Sociedades extranjeras o constituidas en territorio aforado; reglas de liquidación.

Tema 34. Donaciones inter vivos: Reglas de liquidación.—Donaciones onerosas y remuneratorias.—Refundición de cuotas entre condominios.—Acumulación de donaciones.—El problema de las donaciones de bienes gananciales.—Pragmáticas de la existencia de transmisiones lucrativas.—Transmisiones a título lucrativo de créditos líquidos.—Colación de donaciones y deudas.

Tema 35. Expedientes de dominio, actas de notoriedad y complementarias: Reglas de liquidación.—Exenciones.—Declaraciones de propiedad a favor de personas determinadas.—Certificaciones administrativas de inmatriculación.—Actas de notoriedad para la inscripción de aprovechamiento de agua.—Transacciones: Reglas de liquidación.

Tema 36. Actos jurídicos documentados sujetos al impuesto: Origen y antecedentes de estos conceptos impositivos.—Actos no sujetos y exentos.—Bonificación.—Sujeto pasivo.—Base liquidable.—Tarifa vigente y devengo del impuesto, con especial referencia a la documentación notarial, jurisdiccional y administrativa; escrituras o actas de entrega de buque; letra de cambio y documentos de giro.

Tema 37. Competencia para la liquidación del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Presentación de documentos a la liquidación del impuesto: Documentos cuya presentación no es necesaria.—Plazo de presentación.—Liquidación del impuesto: Plazos para practicarla.—Requisitos formales.—Despacho de los documentos que no originan cuota del Tesoro.—Documentos que contienen actos o contratos liquidables a nombre de terceros personas.—Notificación y pago del impuesto.—Prescripción del impuesto.

Tema 38. Impuesto sobre el aumento real de valor de las fincas rústicas y urbanas: Antecedentes.—Esquema de su regulación.—Vigencia.—Examen del arbitrio municipal de plusvalías. Sus fuentes legales y relación con aquél impuesto.—Reglas relativas a la determinación del hecho imponible, sujeto pasivo, base, tipo, período impositivo y pago.—Exenciones y reducciones.—Relación con el Registro de la Propiedad.

Tema 39. Comprobación de valores.—Medios de comprobación.—El expediente de comprobación: Plazos para su comienzo y terminación; su tramitación.—Competencia para practicarla y aprobarlo.—Notificación de la base imponible aprobada y recurso contra la misma.—La tasación pericial como medio extraordinario de comprobación: Trámites, efectos y recursos.—Prescripción de la acción administrativa para practicar la comprobación; interrupción de la prescripción.

Tema 40. Organización administrativa de los Impuestos de Transmisiones y sobre las Sucesiones.—La Dirección General de lo Contencioso del Estado.—Los Delegados de Hacienda.—Los Abogados del Estado.—Las Oficinas Liquidadoras de Partido.—Principales atribuciones y deberes.—Los juzgados tributarios: Su competencia en estos impuestos.—Libros que deben llevarse en las Oficinas Liquidadoras.—Fojas de liquidación.—Servicio de Estadística.

Tema 41. Inspección e investigación en los Impuestos de Transmisiones y sobre Sucesiones; órganos encargados.—Facultades de la Administración para obtener documentos y datos comprobatorios de las autoridades, Entidades y particulares.—El expediente de investigación.—Denuncias: Sus trámites.—Obligaciones de los Organos judiciales, Notarios, Bancos y otras Entidades.—Normas sobre retirada de bienes en depósito y otras situaciones.—Efectos de la falta de nota de liquidación o exención.

Tema 3. Competencia del Notario por razón de la materia.—Actuaciones notariales realizadas por funcionarios que no son Notarios.—Competencia del Notario por razón del territorio: El distrito notarial.—Valor de la actuación del Notario fuera de su distrito.—La función notarial de los Consules; normas por las que se rigen.

Tema 4. El instrumento público: Concepto y clases.—Requisitos formales generales del instrumento público.—Valor jurídico del instrumento público.—Sus efectos en relación con los documentos privados.—La unidad de acto.—Testigos en los instrumentos públicos: Cuándo son necesarios y su capacidad para serlo.

Tema 5. El instrumento público en los negocios jurídicos formales.—El principio «forma dat esse rei».—El instrumento públi-

co en los negocios jurídicos consensuales.—Escrituras constitutivas.—Elevación a públicos de documentos privados.

Tema 6. Validad del instrumento público: Sus clases.—Valor del documento notarial nulo por defecto de forma.—Subsanación de errores.—Falsedad del instrumento público.—La redacción del instrumento público.

Tema 7. Partes en que suele dividirse el instrumento público. Menciones preliminares a la comparecencia.—La comparecencia: Contenido y requisitos de la misma.—Partes y comparecientes.—Reseña de circunstancias personales.—Calificación de capacidad: Normas sobre comparecientes extranjeros.—Calificación del acto o contrato.

Tema 8. Identificación de los comparecientes.—Circunstancias a que se refiere.—Fe de conocimiento.—Medios de identificación supletorios.—Testigos de conocimiento.—El documento nacional de identidad: Su obligatoriedad.

Tema 9. La comparecencia en nombre ajeno: Intervención con poder, sin poder, con poder insuficiente o no acreditado.—Expresión de la representación en el instrumento público.—La ratificación.

Tema 10. Modo de acreditar en el instrumento la representación de los menores y de los incapaces.—Comparecencia del menor emancipado.—Comparecencia del concursado, del quebrado y del suspendido.

Tema 11. Comparecencia de la mujer casada con o sin licencia marital o autorización judicial.—Casos en que el marido puede actuar como representante de su mujer.—Representación de la sociedad conyugal.

Tema 12. Manera de acreditar la representación de Sociedades y demás personas jurídicas, según su clase.—Representación de los sindicatos de obligacionistas.

Tema 13. Exposición de hechos o antecedentes.—Expresión de la finalidad o de los motivos: Sus efectos.—Objeto del negocio jurídico: Determinación de los títulos de adquisición.—Determinación de las cargas y gravámenes.—Determinación del valor: Valor en moneda extranjera.

Tema 14. La parte dispositiva: Estipulaciones y disposiciones.—Expresión de las circunstancias esenciales y accidentales del negocio jurídico.—Reservas y advertencias legales.—El otorgamiento: Su significación.—Otorgamientos sucesivos.—Escrituras y diligencias de adhesión.

Tema 15. Actas notariales: Concepto y clases.—Actas de presencia.—Requerimientos y notificaciones: La cédula de notificación.—Actas de referencia, de protocolización y de depósito.

Tema 16. Actas de notoriedad: Concepto y naturaleza jurídica.—Supuestos de aplicación en la doctrina, en la legislación comparada y en el derecho vigente.—Tramitación.—Valor probatorio.

Tema 17. La copia del instrumento público: Sus clases y valor.—Quiénes pueden pedir las copias.—Requisitos formales de su expedición.—Requisitos para expedir segundas copias: Efectos de las mismas.—Copias simples.—Recursos contra la negativa a expedir copias.

Tema 18. Los testimonios, concepto, clases y valor respectivo. Legitimación de firmas.—Valor del documento privado con la firma legitimada.—El libro indicador.—El protocolo notarial: Su formación y conservación.—Archivos de protocolos.—Reconstitución del protocolo y de los instrumentos públicos.—Valor jurídico del documento reconstituido.

Tema 19. Valor en España de los documentos otorgados en países extranjeros.—Efectos en el extranjero de los documentos otorgados en España.—La legalización de documentos notariales: Modalidades y requisitos.—El Registro de Actos de Última Voluntad: Su organización y exigencia y valor de las certificaciones expedidas por el mismo.

Aprobado: Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición del grupo «A» de la Escuela de Administración de Universidades Laborales convocada con fecha 16 de febrero de 1971.*

Transcurrido el plazo para interponer reclamación contra la lista provisional de los aspirantes admitidos a las oposiciones para ingreso en el grupo «A» de la Escuela de Administración de Universidades Laborales, convocada por Resolución de 16 de febrero de 1971, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 47, de 24 de febrero, y no habiéndose interpuesto reclamación alguna contra la citada lista,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición del grupo «A» de la Escuela de Administración relacionados en la Resolución de esta Dirección General de 3 de